

16:30 horas en primera convocatoria y el día 24 de junio a la misma hora en segunda convocatoria. A los mismos efectos, se procederá en los próximos días a convocar el correspondiente consejo de administración a los efectos de subsanar cualquier error formal en la formulación de cuentas y convocatoria de Junta General de Accionistas.

Madrid, 17 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Coello de Portugal Martínez del Peral.—35.202.

F. MOREIRA, S. L.

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 51/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María del Carmen de Lucas Álvarez, contra F. Moreira, S. L., se ha acordado:

Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 13.495,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de mayo de 2005.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—33.758.

FERNÁNDEZ ECHEVERRY, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 161/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nubia Mercedes Rodríguez contra Fernández Echeverry, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 30-05-2005 por un importe de 6866,75 euros de principal, 453,93 euros de intereses y 756,56 euros de costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23.—33.557.

FRANCHISING IBERICO TECNOCASA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la junta general ordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 6 de julio de 2.005, a las 17:15 horas, en primera convocatoria con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas y del informe de gestión del año 2004 y distribución del resultado.

Segundo.—Determinación de la retribución del administrador y de sus asesores para el año 2005.

Tercero.—Aceptación de la pignoración de 15.057 acciones de la sociedad —propiedad de don Fabio Fiorucci— efectuada en garantía de un préstamo de 120.000 euros otorgado por la misma a «Manager Franchising España, S. L.», plasmada en la escritura autorizada el día 22 de diciembre de 2.004 por el notario de Barcelona don Carlos Mateo Martínez-Bartolomé, con el número 624 de su protocolo.

Los accionistas podrán, a partir del día de hoy, examinar, en el domicilio social, y obtener la entrega o envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio correspondiente al año 2004, y del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de tal ejercicio, así

como del informe del auditor de cuentas de la compañía correspondiente a dicho año y de la escritura referida en el punto tercero del orden del día.

Cornellá de Llobregat, 20 de mayo de 2005.—Angelo Ciacci, Administrador.—35.136.

GAMESA INDUSTRIAL AUTOMOCIÓN, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

GETYSA, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el accionista único de las citadas compañías, en ejercicio de las funciones de las respectivas juntas generales de accionistas, decidió el día 17 de junio de 2005 su fusión mediante la absorción de Getysa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por Gamesa Industrial Automoción, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, ambas participadas en su integridad por un mismo accionista único. Asiste a los señores socios y a los acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, a 17 de junio de 2005.—El Administrador único de Gamesa Industrial Automoción, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, don Juan Ignacio López Gandasegui, y de Getysa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, don Ricardo Moro Martín.—35.162.

1.ª 20-6-2005

GASOLINERA DE ZAHINOS, S. L.

(Sociedad escindida)

ESTACIÓN DE SERVICIO ENCINASOLA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

La sociedad «Gasolinera de Zahinos S. L.», anuncia su acuerdo de 31 de marzo de 2005, de escisión por segregación de un bloque patrimonial que pasarán a ser sociedad autónoma y que se denomina «Estación de Servicio Encinasola S. L.». Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de escisión. Igualmente los socios podrán a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

Jerez de los Caballeros, 30 de mayo de 2005.—Los Administradores, Antonio Alfonso Boza García y Francisco Sánchez Ballesteros.—34.205. 1.ª 20-6-2005

GESGISA GESTIÓN GIRASOL 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General de la entidad, a celebrar en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Rioja, número 1, el día 13 de julio de 2005, a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas del ejercicio 2004 (Memoria, Balance y Cuentas de Resultados).

Segundo.—Propuesta de aplicación de Resultados.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, que no excederá de 42.000 acciones por un importe máximo por acción de 157,34 euros. La autorización expirará el día 31 de diciembre de 2005 y deberá cumplirse cuanto, al efecto, dispone el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, citado.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los socios que pueden obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, copia de las Cuentas anuales que se someten a aprobación y del Informe de gestión, sin perjuicio del derecho a examinarlos en el domicilio social.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Hilario Hernández Marqués.—34.583.

GEST BAJOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 14 de junio de 2005, se convoca a los socios a la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en la sede social el 6-7-05, a las 9,00 h., en primera convocatoria y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 7-7-05, con el fin de deliberar acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Elaboración de la lista de asistentes.

Segundo.—Acuerdo de desembolso parcial de dividendos pasivos pendientes.

Tercero.—Traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal.

Cuarto.—Modificación del órgano de administración.

Quinto.—Solicitud de inscripción de acuerdos en el Registro Mercantil de Valladolid y designación de persona física para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valladolid, 15 de junio de 2005.—Ramón Fraile Arévalo, Presidente.—Manuel González López, Secretario.—Consejeros Delegados Mancomunados.—35.154.

GLOBAL STEEL WIRE, S. A.

Acuerdo reducción de capital social

En ejecución de lo dispuesto por el artículo 7.1 del Real Decreto 1197/1991, el Consejo de Administración ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 11.030.006,40 euros, con el fin de amortizar las 4.595.836 acciones adquiridas a través de la oferta pública de adquisición de exclusión formulada por la propia sociedad. En consecuencia la nueva cifra de capital social queda establecida en 70.239.993,60 euros.

La reducción de capital se ha realizado íntegramente con cargo a reservas de libre disposición de la sociedad, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167,3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad no gozan de derecho de oposición a la reducción. Asimismo, se ha dotado la reserva a la que se refiere el citado artículo con el importe del valor nominal de las acciones amortizadas en los términos y condiciones legalmente previstos.

Como consecuencia de la reducción de capital mediante la amortización de acciones el artículo 5 de los Estatutos ha quedado redactado como sigue:

Artículo 5. Capital Social.

« El capital de la Sociedad es de Setenta millones doscientos treinta y nueve mil novecientos noventa y tres euros con sesenta céntimos (70.239.993,60) dividido en 29.266.664 acciones ordinarias de la misma clase y serie, de 2,40 euros de valor nominal cada uno de ellos y representados mediante anotaciones en cuenta».

Cerdanyola del Vallés (Barcelona), 8 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Rubiralta Vilaseca.—35.145.

GRAN BAZAR 12, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 39/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José María Mora Ybeas contra la empresa Gran Bazar 12 S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Gran Bazar 12, S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 8.224,92 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9, doña Elisa Martí Vilache.—33.795.

GRIFESA, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA DIZMA 2000,

SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades celebradas el día 3 de mayo de 2005, acordaron aprobar el proyecto de fusión, los balances de fusión, y la fusión por absorción de la segunda por la primera, con la transmisión en bloque del patrimonio de la absorbida a favor de la absorbente y su disolución sin liquidación, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida, teniendo la fusión efectos contables a partir del 1 de enero de 2005, y todo ello en base al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de abril de 2005.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, según establece el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 1 de junio de 2005.—El Administrador Único de «Grifesa, Sociedad Limitada Unipersonal, don Basilio Herreros Megina y el Administrador Único de «Inmobiliaria Dizma 2000, Sociedad Limitada Unipersonal, doña Amada Díaz Madrigal.—34.855. 1.ª 20-6-2005

GRUPO INFORMÁTICO GTEI, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2005, acordó convocar a los Sres. accionistas a la Junta general que se celebrará, en Grupo GTEI, el lunes, 27 de junio de 2005, a las 16 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Berrioplano (Navarra), 8 de junio de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Piñuela Heredia.—33.776.

GRUPO MEDIACION, ASESORÍA Y ORGANIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General de Accionistas celebrada el día 5 de mayo de 2.005 se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en trescientos sesenta mil cuatrocientos euros (360.400 euros), quedando fijado dicho capital en sesenta y tres mil seiscientos euros (63.600 euros), con el fin de compensar pérdidas de ejercicios anteriores, efectuándose dicha reducción mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el citado valor nominal de cada una de ellas de 500 euros a 75 euros y modificando, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—La transformación de Grupo Mediación, Asesoría y Organización, Sociedad Anónima, en sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando la nueva denominación Grupo Mediación, Asesoría y Organización, Sociedad Limitada, y modificando, en consecuencia, el artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Santiago Moliné Palacio.—34.580.

HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA, S. A.

(Sociedad absorbente)

BADALONA GESTIÓ ASSISTENCIAL, S. L.

Unipersonal

CENTRE SOCIOSANITARI EL CARME, S. A.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios úni-

cos de las mencionadas sociedades, ejerciendo las competencias de las respectivas juntas generales universales de accionistas/partícipes, celebradas todas ellas el día 31 de mayo de 2005, decidieron la fusión de las tres sociedades mediante la absorción por Hospital Municipal de Badalona, S. A., de Badalona Gestió Assistencial, S. L. (unipersonal) y Centre Sociosanitari el Carme, S. A. (unipersonal), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular de la totalidad del capital social de las dos sociedades absorbidas, todo ello de conformidad con los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las tres sociedades que intervienen depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

La sociedad absorbente ha adoptado la denominación de Badalona Serveis Assistencials, S. A., modificando al efecto el artículo 1.º de sus estatutos sociales. También ha ampliado su objeto social para desarrollar servicios de atención social, modificando al efecto el artículo 3.º de sus estatutos sociales. Así mismo ha cambiado su domicilio social de la calle Vía Augusta, n.º 9-13 de la ciudad de Badalona a la plaza Pau Casals, n.º 1 de la misma ciudad, modificando al efecto el artículo 5.º de sus estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como su derecho a oponerse a la fusión, con los efectos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Badalona, 2 de junio de 2005.—Maite Arqué Ferrer, presidenta del Consejo de Administración del Hospital Municipal de Badalona, SA y de Centre Sociosanitari El Carme, S. A., M.ª Ángeles Cabezas Torres, Administradora delegada única de Badalona Gestió Assistencial, S. L.—33.683. y 3.ª 20-6-2005

IBERDROLA ENERGÍAS

RENOVABLES II,

SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

SISTEMAS ENERGÉTICOS DE NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión.

Se hace público que, con fecha 8 de junio de 2005, fue aprobada por el Accionista Único de Iberdrola Energías Renovables II, Sociedad Anónima Unipersonal («Sociedad absorbente»), y por el Accionista Único de Sistemas Energéticos de Navarra, Sociedad Anónima Unipersonal, («Sociedad Absorbida»), la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador Solidario de la Sociedad Absorbente, Don Federico San Sebastián Flechoso, y por los dos Administradores Mancomunados de la Sociedad Absorbida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y, ello sobre la base de los balances de fusión de dichas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2004, que fueron igualmente aprobados en la fecha arriba indicada, por los respectivos Accionistas Únicos de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.

La fusión aprobada es una fusión impropia al ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2005. Se hace constar el derecho que co-